

Pequeños Contribuyentes - Taller práctico para Contadores

Prof. Agustina Rizzo/ Prof. Ernestina Luchelli

Destinatarios: El presente curso se encuentra dirigido específicamente a estudiantes, graduados y jóvenes profesionales de la carrera Contador Público que quieran comenzar a dar sus primeros pasos como contadores independientes, obteniendo las herramientas necesarias para desarrollarse como tales en el campo profesional.

Objetivos: Brindarle a los asistentes conocimientos acerca de los aspectos fundamentales para asesorar a un pequeño contribuyente. Para ello se presentarán y debatirán las situaciones que con más frecuencia se muestran en la práctica, a partir de las cuales se analizarán las herramientas profesionales necesarias para dar cumplimiento a las distintas obligaciones formales y materiales. Todo ello con el fin de dotar a los participantes de los recursos para atender a potenciales clientes, otorgándoles así una base experimental y herramental sobre la cual sustentar su posterior desarrollo profesional.

Contenidos temáticos: Inscripciones ante AFIP, ARBA y organismos locales de los pequeños contribuyentes. Solicitud de CUIT. Obtención de clave fiscal – clave CIT. Trámites presenciales y vía web: altas y bajas. Administración de relación de claves.

Adhesión al monotributo. Requisitos. Tributos que abarca. Sujetos que pueden incluirse. Categorías. Constancia de inscripción y credenciales. Facturación. Recategorización. Modificación de datos. Prestaciones jubilatorias y de salud. Excepciones al aporte de autónomos. Declaración jurada informativa cuatrimestral. Cuenta corriente monotributo: formas de pago de obligaciones, cálculo de intereses, fechas de vencimiento. Causales de exclusión: efectos, baja.

Adhesión ingresos brutos. Requisitos. Ley impositiva: nomenclador de actividades. Liquidaciones: monto mínimo de impuesto a ingresar, deducciones impositivas, pagos a cuenta y saldos a favor. Obligación principal: cálculo de intereses, generación del volante de pago. Consulta de deuda: estado de cuenta tributaria. Infracciones y sanciones: multa automática, FIRE. Declaración jurada anual. Vencimientos.